

**LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ANTE LOS PROCEDIMIENTOS  
JUDICIALES. LOS ESTÁNDARES DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS  
DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

ORGANIZAN: ILUSTRE COLEXIO DE AVOGADOS DE FERROL Y  
FUNDACIÓN ABOGACÍA ESPAÑOLA

CON LA COLABORACIÓN DE FEAPS, CERMI Y LA FUNDACIÓN ONCE.

**FECHA:** VIERNES, 16 DE OCTUBRE DE 2015

**LUGAR:** ILUSTRE COLEXIO DE AVOGADOS DE FERROL

**PROGRAMA**

**11.00 – 11.15 PRESENTACIÓN DE LA JORNADA**

**Nieves Santomé Couto**, Decana del Ilustre Colexio de Avogados de Ferrol

**Carles McCragh**, Vicepresidente de la Fundación Abogacía Española

**Jesús Acedo**, formador en derechos de las personas con discapacidad de FEAPS

**Lourdes Márquez de la Calleja**, Responsable Dpto. Relaciones Sociales y Planes Estratégicos de la Fundación ONCE

**11.15 – 14.30 MÓDULO FORMATIVO PARA ABOGADOS**

Mesa 1. La Convención Internacional sobre los Derechos de las personas con discapacidad. Dimensión Teórica y Práctica.

**Lourdes Márquez de la Calleja**, Responsable Dpto. Relaciones Sociales y Planes Estratégicos de la Fundación ONCE

Mesa 2. Acceso a la Justicia y Capacidad Jurídica: denunciando la muerte civil.

**Rafael Armesto**, abogado de la Red de Juristas de FEAPS

**Mayca González Collado**, responsable del programa de atención a personas con discapacidad intelectual reclusas y ex reclusas de FEAPS Asturias

**Jesús Acedo**, Formador en derechos de las personas con discapacidad, FEAPS.

## **OBJETIVOS:**

1.- Que el profesional conozca los aspectos claves de la Convención Internacional sobre los Derechos de las personas con discapacidad como instrumento jurídico directamente aplicable e invocable y la principal normativa de referencia, y que se familiarice como profesional con la igualdad y no discriminación en el trato con sus clientes con discapacidad.

2.- Dotar al profesional de conocimientos sobre qué es una discapacidad intelectual y herramientas prácticas que le permitan garantizar a las personas con discapacidad el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la justicia.

## **DETALLE DE TEMAS A TRATAR:**

### **Mesa 1. La Convención Internacional sobre los Derechos de las personas con discapacidad. Dimensión Teórica y Práctica (Duración estimada: 1 HORA y 15 MINUTOS)**

1. ¿Qué es el enfoque de derechos humanos?
  1. Aplicable e invocable
  2. Derechos y contenidos mínimos
  
2. La igualdad y no discriminación en la Convención y en la legislación española.
  1. Medidas de equiparación vs barreras.
    - i. La accesibilidad como requisito y características que deben cumplirse para el acceso a la justicia por parte de las personas con discapacidad
      1. La observación general nº 2 del Comité
      2. Accesibilidad física (entorno físico (deambulación, aprehensión y localización) y web.
      3. Accesibilidad comunicación (formato y contenido)
    - ii. Ajustes razonables: Medidas concretas y específicas a una situación de desigualdad determinada.
    - iii. Medidas de aseguramiento:
      1. Diseño Universal
      2. Toma de conciencia
  2. Medidas de protección
    - i. Normativa antidiscriminación
    - ii. Reflejo en la normativa española

## **TURNO DE PREGUNTAS Y REFLEXIONES**

**Mesa 2. Acceso a la Justicia y Capacidad Jurídica: denunciando la muerte civil (Duración estimada: 2 HORAS)**

La Convención como marco de referencia en cuanto al acceso a la justicia por parte de las personas con discapacidad:

1. Artículo 12, relativo a la capacidad jurídica: de un sistema de sustitución a uno de apoyos:
  - i. Retos y requisitos de la aplicación del art.12, reformas necesarias...
  - ii. Observación general nº1 del Comité (relación con otros derechos, ejemplo derecho al voto)
  - iii. Jurisprudencia de interés
  
2. Consideraciones especiales relacionadas con personas especialmente vulnerables: las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
  - i. Las personas con discapacidad intelectual ante los procesos de modificación de la capacidad de obrar. Ajustes de procedimiento.
  
3. Artículo 13, relativo al acceso a la Justicia
  - i. Retos y requisitos
  - ii. Jurisprudencia de interés
  - iii. El papel del letrado en el ejercicio de los derechos de la personas con discapacidad intelectual. Recursos.
  - iv. La detección.
  - v. Ajustes de procedimiento: La comunicación como factor clave.

**TURNO DE PREGUNTAS Y REFLEXIONES**